



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EL ORTIGAL

SEDE PRINCIPAL: INSTITUTO TÉCNICO EL ORTIGAL

MIRANDA CAUCA

RESOLUCIÓN No. 0482 DE ABRIL DE 2004

NIT. 891.501.593 -9

CODIGO DANE: 219455000370

CONVOCATORIA

Mayo 26 de 2026

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES QUE INCLUYE (PODA, JARDINERIA Y RECOLECCION), PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EL ORTIGAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)”. de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 01 del 22 de marzo de 2023.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$4.821.000).

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO

MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

CDP: No. 009 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2026

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: DIEZ (10) DIAS

DURACION DE LA CONVOCATORIA: Un (1) día. Mayo 27 de 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – COMITÉ COMPRAS: Mayo 28 de 2026

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION	CAN	METROS 2
1	PODA DE SINGLEA	1	45
2	PODA CESPED	2	355
3	JARDINERIA	2	20
4	RECOLECCION	2	2
5	SUMINISTRO DE PLANTULA DURANTA ARBUSTIVAS	250	1

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS
a) Propuesta económica (Cotización)
b) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c) Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas

HACEMOS DE LA EDUCACION UN ASUNTO DE TODOS

Dirección: Calle 6 No. 5-10 El Ortigal Miranda

CORREO ELECTRONICO: intecor8915@yahoo.com

TEL Celular: 312 2262406 3104873518 3148123810 3113025756



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EL ORTIGAL

SEDE PRINCIPAL: INSTITUTO TÉCNICO EL ORTIGAL

MIRANDA CAUCA

RESOLUCIÓN No. 0482 DE ABRIL DE 2004

NIT. 891.501.593 -9

CODIGO DANE: 219455000370

naturales hombres, menores de 50 años).
d) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
e) Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Anexo: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar
f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h) Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i) Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
j) Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l) Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.
m) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.

HACEMOS DE LA EDUCACION UN ASUNTO DE TODOS

Dirección: Calle 6 No. 5-10 El Ortigal Miranda

CORREO ELECTRONICO: intecor8915@yahoo.com

TEL Celular: 312 2262406-3104873518-3148123840-3113025756



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EL ORTIGAL

SEDE PRINCIPAL: INSTITUTO TÉCNICO EL ORTIGAL

MIRANDA CAUCA

RESOLUCIÓN No. 0482 DE ABRIL DE 2004

NIT. 891.501.593 -9

CODIGO DANE: 219455000370

- n) Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).

GARANTIAS: La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.

Atentamente,


Mag. CESAR AUGUSTO NORIEGA AGUDELO
Rector

HACEMOS DE LA EDUCACION UN ASUNTO DE TODOS

Dirección: Calle 6 No. 5-10 El Ortigal Miranda

CORREO ELECTRONICO: intecor8915@yahoo.com

TEL Celular: 312 2262406 3104872518 3148122840 3112025756



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EL ORTIGAL

SEDE PRINCIPAL: INSTITUTO TÉCNICO EL ORTIGAL

MIRANDA CAUCA

RESOLUCIÓN No. 0482 DE ABRIL DE 2004

NIT. 891.501.593 -9

CODIGO DANE: 219455000370

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

El Rector de la Institución Educativa Técnico El Ortigal del municipio de Miranda (Cauca), por medio del presente se permite dejar constancia de la publicación en la cartelera de la Institución de la convocatoria a presentar ofertas y propuestas dentro del proceso de la contratación: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES QUE INCLUYE (PODA, JARDINERIA Y RECOLECCION), PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EL ORTIGAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)"**.

Se dejan además las evidencias fotográficas correspondientes y se firma por los testigos que acompañaron el proceso de publicación.

Nombre completo

Identificación

Celular

Testigo 1: Xesid Silva Carbonero 10558346 3102051355

Testigo 2: Marián Fernando Angob 34371430 3043931836

Hora

Firma funcionario a cargo

Fecha

Fijación: 7:30 Am Ana Julia Rango P 27-05-2026

Desfijación: 6:00 Pm Abelardo Antonio T. Puellos 27.05.2026.

HACEMOS DE LA EDUCACION UN ASUNTO DE TODOS

Dirección: Calle 6 No. 5-10 El Ortigal Miranda

CORREO ELECTRONICO: intecor8915@yahoo.com

TEL. Celular: 312 2262406-3104873518-3148123840-3113925756